

- 1.- El Acuerdo N° 89 de fecha 07-06-2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

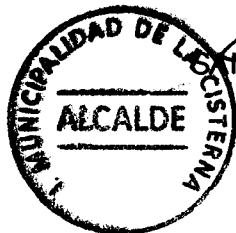
DECRETO

1.- **DESIGNASE** a los Concejales, Cristhian Moreira Barros, Bernardo Suárez Ortiz, Orlando Morales Becerra, Patricio Ossandón Ortiz, para participar en el X Congreso Nacional de Municipalidades de la ACHM, a realizase en la ciudad de Santiago, los días 28,29,30 de Junio y 01 de Julio del 2011

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades que corresponda procederá a emitir cheque cruzado y nominativo a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT. N° 69.072.400-6, por la suma de \$170.000 por cada uno de los participantes por concepto de cuota de inscripción.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SRP/CTL/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | | |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal (05) | 2.- Dirección de Control | 3.- Dir. de Adm. y Finanzas |
| 4.- Contabilidad y Ppto. | 5.- Tesorería Municipal | 6.- Archivo |